



# Regulación internacional de la inteligencia artificial: una comparación entre los distintos protagonistas a nivel global

*Por Victoria Marull y Bautista Meroi*

## INTRODUCCIÓN

Hablar de inteligencia artificial ya no es algo exclusivo del ámbito tecnológico o académico: hoy atraviesa nuestras vidas, las decisiones que tomamos, la información que consumimos y hasta las políticas públicas que nos afectan. Y aunque los avances son cada vez más veloces, no pasa lo mismo con la regulación.

En esta presentación compararemos los enfoques regulatorios de la Unión Europea, Estados Unidos, China y Argentina. También nos enfocaremos en qué están haciendo algunos países latinoamericanos —como Brasil, Chile y México— para no quedarse atrás.

Antes de avanzar con el análisis, consideramos fundamental detenernos brevemente en tres aspectos clave: el funcionamiento de los algoritmos, el rol central que ocupan los datos en estos sistemas y el marco legal vigente en Argentina en materia de protección de la información personal.

## Datos y funcionamiento de algoritmos

Los algoritmos hoy ocupan un rol central en muchísimos procesos que usamos a diario, desde aplicaciones hasta decisiones administrativas, muchas veces sin que lo notemos. En términos simples, un algoritmo es un conjunto finito de pasos lógicos y no ambiguos diseñado para cumplir una tarea específica. Funciona mediante un esquema de entrada y salida: recibe datos, los procesa, y devuelve un resultado. La inteligencia artificial lleva este concepto mucho más allá, porque no se limita a ejecutar instrucciones fijas, sino que puede aprender de los datos, adaptarse y hasta generar nuevos algoritmos a partir de la experiencia.

A diferencia de los algoritmos tradicionales, donde el resultado está totalmente definido de antemano, la IA tiene la capacidad de modificar sus propios procesos según el aprendizaje que obtiene. Esto le permite ofrecer soluciones cada vez más complejas e innovadoras. En este contexto, los datos son la materia prima indispensable: sin datos, la IA no puede funcionar ni aprender. De ahí la importancia de entender cómo se recolecta esa información, con qué fines se usa y qué implicancias tiene en términos de derechos, privacidad y transparencia.

## Ley de Protección de Datos Personales

En Argentina, la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 25.326), sancionada en el año 2000, constituye la norma principal que regula el tratamiento de la información personal. Esta ley establece principios fundamentales como la calidad, la finalidad y la transparencia en el uso de datos, aplicables tanto a organismos públicos como privados. Aunque fue redactada mucho antes del auge de la inteligencia artificial, sus disposiciones también se extienden a los sistemas de IA que utilizan datos personales. Esto implica que cualquier empresa o entidad debe obtener el consentimiento del usuario o contar con una base legal legítima para tratar la información, asegurando además que los datos se utilicen de forma segura y solo para los fines previstos.

Si bien la normativa no aborda específicamente las decisiones automatizadas, en la práctica permite que las personas soliciten información sobre cómo un algoritmo llega a determinadas conclusiones. Sin embargo, aún no existen obligaciones de transparencia algorítmica tan estrictas como las del Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) de Europa, ni una prohibición explícita de decisiones tomadas sin intervención humana. En los últimos años, se han impulsado iniciativas para actualizar la ley y adaptarla a los desafíos actuales, como el proyecto de reforma presentado en 2023, que busca fortalecer la protección de los derechos de los ciudadanos frente a la IA y garantizar una mayor supervisión humana en los procesos automatizados.